



**MINISTERIO
DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 808 de 15 de octubre de 2019

Que modifica el numeral 4 del artículo primero de la Resolución No. 236 de 20 de marzo de 2019, que nombra los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes

**LA MINISTRA DE SALUD
en uso de sus facultades legales,**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 435 de 28 de diciembre de 2018, se reglamentó la práctica profesional de los odontólogos internos y residentes, y se creó la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes, para la ejecución, supervisión y modificación de la práctica profesional de éstos profesionales;

Que la Resolución No. 218 de 12 de marzo de 2019, que reglamentó el funcionamiento de la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes, establece la conformación de dicho Comisión, estará integrado por los siguientes miembros: Ministerio de Salud, la Facultad de Odontología de la Universidad de Panamá, la Asociación Odontológica Panameña y la Asociación de Odontólogos Internos y Residentes, no obstante, mientras esta última se conforme, será representado por la Asociación Odontológica Panameña.

Que, a fin de formalizar dicha Comisión, y luego de recibir de las instituciones y organismos el nombre de sus representantes, el Ministerio de Salud, mediante Resolución No. 236 de 20 de marzo de 2019, nombró los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de los Odontólogos Internos y Residentes.

Que posteriormente, el presidente de la Asociación Odontológica Panameña, informó mediante Nota calendada 31 de julio de 2019, sobre el cambio del suplente del representante principal de la Asociación ante dicha Comisión, en tanto, corresponde hacer una modificación de la Resolución No. 236 de 2019, para los fines pertinentes,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 4 del Artículo Primero de la Resolución No.236 de 20 de marzo de 2019, para que quede así:

PRIMERO: NOMBRAR ad honorem a los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de los Odontólogos Internos y Residentes, por un periodo de dos (2) años, de la siguiente manera:

1. ...
2. ...
3. ...
4. **Por la Asociación Odontológica Panameña:**
- ...
- **Dr. REINALDO RODRIGUEZ con cédula No. 8-735-1270, como Suplente**
5. ...



RESOLUCIÓN No. 808 de 15 de octubre de 2019
Página No. 2

SEGUNDO: La presente resolución modifica el numeral 4 del artículo primero de la Resolución No. 236 de 20 de marzo de 2019, en tanto, los demás numerales y artículos de dicha resolución se mantienen de forma íntegra.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir del día siguiente de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No. 435 de 28 de diciembre de 2018, Resolución No. 218 de 12 de marzo de 2019 y Resolución No. 236 de 20 de marzo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Rosario E. Turner
DRA. ROSARIO E. TURNER
 Ministra de Salud



RETM/REAA/*JS*

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

[Signature]

SECRETARIO GENERAL
 MINISTERIO DE SALUD

